



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias

### CONVOCA

A interesadas/interesados con estudios de Maestría de las áreas de la salud, ciencias naturales, la educación, la tecnología, la ingeniería, las humanidades y disciplinas a fines, en realizar estudios de

## Doctorado en Investigación y Educación para la Salud

### PERFIL DE INGRESO

El/La aspirante al programa del Doctorado en Investigación y Educación para la Salud deberá tener los conocimientos y habilidades siguientes:

- Dominio de teorías generales de la educación, el aprendizaje y la evaluación (desde el ámbito pedagógico, sociológico, psicológico, entre otros) y de los enfoques metodológicos de investigación.
- Habilidades para desarrollar protocolos de investigación cuantitativa y cualitativa de carácter multidisciplinar para proponer soluciones a problemáticas en el ámbito educativo y de salud.
- Disposición para la elaboración de proyectos de investigación colaborativos en el ámbito educativo y de la salud.
- Interés en la innovación y búsqueda de soluciones a problemas de salud a través de la investigación y la educación.
- Visión humanista de la actividad científica y de responsabilidad social.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

#### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la facción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser aspirantes a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- CURP (actualizado).
- 1 fotografía tamaño infantil

#### Documentos académicos

- Título y cédula profesional de Licenciatura.
- Título y cédula de Maestría en las áreas de Educación, Investigación Educativa, Salud, Tecnología y áreas afines, que tengan interés en el campo de la Educación para la Salud. En caso de no tenerlo, deberá presentar el acta de examen y la constancia del trámite correspondiente. En el caso de que el aspirante no cuente con el título, se le concederá un período que no exceda de seis meses para presentar dicho documento, contado a partir de la fecha de inicio de cursos.
- Certificado de estudios del grado anterior con promedio mínimo de 8.0.
- Certificado original de comprensión de textos en inglés expedido por la Facultad de Lenguas Modernas de la BUAP (calificación mínima de 8.0) o alguna instancia externa reconocida como TOEFL (450 puntos), Cambridge nivel A2, PET.
- En caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar constancia de acreditación, por la Facultad de Lenguas Modernas de la BUAP, de un nivel de conocimiento suficiente de este idioma.
- Anteproyecto de investigación en formato libre y apegado a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa, el cual será evaluado por los investigadores que integran el Comité de Admisión.
- Evidencia de publicaciones de trabajo de investigación (deseable).
- Dos cartas de recomendación dirigidas a la Coordinación del Programa, expedidas por investigadores de reconocida trayectoria, con formato expedido por el programa.
- Carta de Exposición de Motivos por los cuales desea ingresar al Doctorado, en formato libre y dirigido al Comité Académico del Programa.
- Currículum Vitae extenso y con fotografía tamaño infantil, destacando investigaciones y publicaciones realizadas.
- Certificado médico expedido por alguna institución de salud oficial. Este requisito no es condicionante para el ingreso al programa.
- Carta Compromiso de dedicación del 100% para los estudios del Doctorado y titulación en el tiempo establecido en el programa.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.  
**NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
- Acta de nacimiento.  
En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

#### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Certificado de estudios del grado anterior con promedio mínimo de 8.0.
- Certificado original de comprensión de textos en inglés expedido por la Facultad de Lenguas Modernas de la BUAP (calificación mínima de 8.0) o alguna instancia externa reconocida como TOEFL (450 puntos), Cambridge nivel A2, PET.
- Identificación oficial (pasaporte).
- Forma migratoria FM2 o FM3.
- Certificado de dominio de Idioma Español (en caso de que la lengua materna sea diferente al Español).
- Carta de exposición de motivos (firmada, formato libre).

### PROCESO DE ADMISIÓN

1. Ingreso de documentos a través de la plataforma PACIP:

<https://dcytc.buap.mx/pacip/iniciarRegistro/dies>

Como apoyo se incluye el video sobre uso de la plataforma PACIP anterior:

<https://icuap.buap.mx/sites/default/files/ANUNCIOS/DIE/PACIP%20-%20Validar%20Documentaci%C3%B3n.mp4>

2. Entrevista y presentación del anteproyecto con la Comisión de Admisión.

3. Curso propedéutico y valoración general ante la Comisión de Admisión

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos: Del 1 de febrero al 26 de abril de 2024**  
**Publicación de lista de personas pre aceptadas para la entrevista: 6 de mayo de 2024**
- **Entrevistas: Del 13 de mayo al 24 de mayo de 2024**  
**Publicación de lista de personas pre aceptadas para el curso propedéutico: 31 de mayo de 2024**
- **Curso propedéutico y modalidad: 10 de junio al 21 de junio de 2024 mixta**
- **Publicación de lista de personas aceptadas al programa del Doctorado: 1 de julio de 2024**
- **Inicio de clase y modalidad: 5 de agosto de 2024 presencial.**

## PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

MODALIDAD PRESENCIAL CON ASISTENCIA DE LA TECNOLOGÍA

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

1. Educación para la Salud y cambio de hábitos en la sociedad.
2. Investigación Educativa para la educación, prevención, promoción y mantenimiento de la salud.
3. Las TIC para la educación, prevención, promoción y cuidado de la salud.

OBJETIVO

Formar investigadoras/es de alto nivel que se dediquen a diversas áreas (docencia, investigación, gestión, políticas públicas, etc.) dentro del campo de la Educación para la Salud, que contribuyan en el desarrollo de propuestas multidisciplinarias dirigidas a educar, prevenir y promover el cuidado de la salud desde la educación a través de la investigación y el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la calidad de los distintos niveles de salud, tanto individual como colectiva, de manera ética y responsable.

BECAS:

El otorgamiento de las becas de excelencia CONAHCYT a estudiantes aceptados de tiempo completo está sujeto a la convocatoria 2025 de becas nacionales CONAHCYT publicada en el periodo marcado en el portal oficial.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa de posgrado:** 8 semestres (incluida la elaboración de tesis)

**Curso propedéutico:** 2 semanas MODALIDAD PRESENCIAL CON ASISTENCIA DE LA TECNOLOGÍA

**Cuota semestral:** \$ 6,000.00

**Pago referenciados página** <https://sipago.buap.mx/>.

**Cuota DAE:** \$100 pesos

**Cubrir la cuota de pago de registro de inscripción (póliza del primer semestre) de la**

**Dirección de Administración Escolar (DAE), por \$ 100.00 M.N. (sujeto a cambios).**

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

**Nombre del SIEP:** Instituto de Ciencias

**Correo:** [posgrados.icuap@correo.buap.mx](mailto:posgrados.icuap@correo.buap.mx)

**Nombre del coordinador(a):** Dr. Jorge A. Fernández Pérez

**Correo:** [jorge.fernandez@correo.buap.mx](mailto:jorge.fernandez@correo.buap.mx)

Dirección Segunda Calle de Mariano Echeverría y Veytia #2516. Colonia Bella Vista. Puebla, Pue. 72500.

**Tel.:** + ext. 229 55 00 ext. 3522

**Correo del posgrado:** [norma.curroflores@viep.com.mx](mailto:norma.curroflores@viep.com.mx)

**Horario de atención:** 9:00- 14:00 horas

Página web : <https://icuap.buap.mx/>

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., enero de 2024